

Xalapa, Ver., 12 de mayo de de 2020

Comunicado: 1297

Tendría Veracruz nueva Ley Agroecológica y de Desarrollo Rural Sustentable

- Presenta el diputado Alexis Sánchez García, ante el Pleno de la LXV Legislatura, una iniciativa con proyecto de Ley.

El diputado Alexis Sánchez García presentó ante el Pleno de la LXV Legislatura una iniciativa con proyecto de Ley Agroecológica y de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que tiene como objeto fomentar una visión agroecológica u orgánica, mediante la regulación, promoción, transferencia e impulso de actividades, prácticas y procesos de producción con sostenibilidad ambiental.

Asimismo, con cuidado de la biodiversidad cultura, social y económica que contribuyan a la restauración y conservación de los agroecosistemas, así como al manejo sostenible de la tierra.

El proyecto de Ley prevé la creación del Instituto de Agroecología y de Desarrollo Rural Sustentable, como organismo centralizado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa), instaurado para proporcionar capacitación técnica rural a peritos, siendo un ente que proporciona certificación a escuelas rurales y/o campesinas con visión de producción agroecológica en la entidad.

Asimismo, busca privilegiar el uso y practicas productivas dirigidas a revertir la degradación de la tierra y pérdida de la biodiversidad, erosión de suelos, así como la pérdida de mantos freáticos, las tierras fértiles en áreas áridas, semiáridas, de selva alta, media, bosque mesófilo, pino y acahuales causada por actividades humanas inadecuadas y cambio climático.

De acuerdo a la iniciativa, la Sedarpa, a través del Instituto, podrá celebrar convenios con los gobiernos Federal, estatales, municipales, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el fomento y desarrollo de la producción agroecológica y formular políticas y programas enfocados al fomento y promoción de la producción agroecológica; en las que deberá de incorporarse la perspectiva de género.

También, para promover el desarrollo de innovación de tecnología apropiada y gestión del conocimiento, incorporando la investigación y validación de materiales y prácticas de producción agroecológica en los laboratorios, centros de investigación y proyectos; además de fomentar la transición energética bajo un enfoque de sistema de producción responsable y sostenible.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Aunado a impulsar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y conocimientos técnicos a los campesinos en general, para que mejore sus conocimientos relativos a la aplicación de los mecanismos de producción agroecológica; otorgar certificado a las escuelas de campesinos que se establezcan en territorio veracruzano, así como de capacitar al personal técnico con función extensionista.

El Instituto deberá crear un registro de productoras y productores agroecológicos, para disponer de datos actualizados sobre la distribución espacial, rubros, potencial productivo; trabajos de reconversión agroecológica y avances, entre otros, los cuales proporcionarán los elementos para la adecuación de las políticas y programas dirigidos al fortalecimiento de los sistemas de producción agroecológica.

Los ingresos que resulten por los Servicios administrativos prestados por la Unidad Especializada del Instituto, serán transferidos mensualmente como parte de los fondos de operatividad de dicho órgano y servirán para proyectos de transferencia de transición energética para los núcleos agroecológicos de campesinos indígenas o afrodescendientes.

El legislador Alexis Sánchez señala en su iniciativa que el modelo agroecológico se ha convertido en una alternativa real al modelo de producción convencional, además de ser un mecanismo rentable para los agricultores que tienen dificultades para competir con la producción intensiva, con la producción bajo plástico o la ganadería, también intensiva.

Cabe destacar que el contenido íntegro de este proyecto de Ley está publicado en la Gaceta Legislativa número 92 y puede consultarse libremente en www.legisver.gob.mx

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer